



ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

PROGRAMA ELECTORAL

ÍNDICE

18 a 35 Años	4
EMPLEO	6
JUVENTUD	7
EMPRESARIADO, AUTÓNOMOS Y PYMES	8
EDUCACIÓN	9
REVOLUCIÓN FISCAL	12
I+D+i	13
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	14
INFRAESTRUCTURAS	16
VIVIENDA	18
MATERNIDAD E INFANCIA	19
SANIDAD	21
IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	23
DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD	25
DISCAPACIDAD	26
INMIGRACIÓN	27
ENTORNO RURAL, AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	28
ANIMALES DE COMPAÑÍA	31
DEPORTE	32
CULTURA	34
SEÑAS DE IDENTIDAD	35
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	36

35 a 50 Años	38
FISCALIDAD	40
EMPLEO	41
EMPRESARIADO, AUTÓNOMOS Y PYMES	43
FAMILIA	44
CONCILIACIÓN	46
INFANCIA	47
EDUCACIÓN	49
I+D+i	53
SANIDAD	54
SERVICIOS SOCIALES	57
DISCAPACIDAD	58
INMIGRACIÓN	60
IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	61
DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	63
ENTORNO RURAL	64
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	65
ANIMALES COMPANÍA	67
CULTURA	68
SEÑAS DE IDENTIDAD	69
DEPORTE	70
SEGURIDAD	72

JUSTICIA	73
VIVIENDA	74
INFRAESTRUCTURAS	75
COMERCIO	77
TURISMO E INDUSTRIA	78
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	80

50 a 65 Años 82

REVOLUCIÓN FISCAL	84
EMPLEO	85
EMPRENEDORES Y AUTÓNOMOS	87
SANIDAD	88
SERVICIOS SOCIALES	90
DISCAPACIDAD	91
IGUALDAD, DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	92
ENTORNO RURAL	94
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	95
ANIMALES DE COMPAÑÍA	97
INFRAESTRUCTURAS	98
TURISMO E INDUSTRIA	100
COMERCIO Y CONSUMO	102
CULTURA	103
SEÑAS DE IDENTIDAD	104
SEGURIDAD	105
JUSTICIA	106
INMIGRACIÓN	107
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	108

+ 65 Años 110

REVOLUCIÓN FISCAL	112
SANIDAD	113
SERVICIOS SOCIALES	115
DISCAPACIDAD	117
IGUALDAD, DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	118
VIVIENDA	119
OCIO, PARTICIPACIÓN Y CULTURA	120
COMERCIO Y CONSUMO	121
ENTORNO RURAL	122
ANIMALES DE COMPAÑÍA	123
AGRICULTURA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	124
INFRAESTRUCTURAS	126
COMPROMISO POLÍTICO Y BUEN GOBIERNO	129
SEÑAS DE IDENTIDAD	131

**18 a 35
Años**

Sanidad

155. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

156. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

157. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

158. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

159. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

160. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.

161. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.

162. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

163. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

164. Se crearán equipos multidisciplinares de pediatría.

165. Se dotará progresivamente a los colegios del Servicio de Enfermería en coordinación con los centros de Atención Primaria, con funciones de prevención, alteraciones del comportamiento y promoción de la salud.

166. Pondremos en marcha un Programa de Atención y diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil:

- Formación especializada de los pediatras y médicos de atención primaria en detección del cáncer infantil y juvenil.
- Aprobación de protocolos de detección temprana del cáncer infantil y juvenil.
- Centro de alta complejidad donde se lleve a cabo una atención interdisciplinar, incluyendo sectores como cirugía, clínica médica, nutrición, salud mental pediátrica y enfermería.
- Campañas dirigidas a padres con la difusión de la guía que recoge las claves de la atención y el diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil (elaborada por FEPNC, AEPE, AEPAP y SEHOP).

167. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.



168. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

169. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.

170. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

171. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

172. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

173. Elaboraremos el Proyecto de Salud Escolar para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, y la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias.

174. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.



Sanidad

129. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

130. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

131. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

132. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

133. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.

134. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.

135. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

136. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

137. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

138. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una “mesa de profesionales” para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

139. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

140. Se crearán equipos multidisciplinares de pediatría.

141. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.



142. Elaboraremos el Proyecto de Salud Escolar para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, y la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias.

143. Pondremos en marcha un Programa de Atención y diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil:

- Formación especializada de los pediatras y médicos de atención primaria en detección del cáncer infantil y juvenil.
- Aprobación de protocolos de detección temprana del cáncer infantil y juvenil.
- Centro de alta complejidad donde se lleve a cabo una atención inter-disciplinaria, incluyendo sectores como cirugía, clínica médica, nutrición, salud mental pediátrica y enfermería.
- Campañas dirigidas a padres con la difusión de la Guía que recoge las claves de la atención y el diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil (elaborada por FEPNC, AEP, AEPAP y SEHOP).

144. Se dotará progresivamente a los colegios del Servicio de Enfermería en coordinación con los centros de Atención Primaria, con funciones de prevención, alteraciones del comportamiento y promoción de la salud.

145. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.

146. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

147. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

148. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca, para su conocimiento y normalización, tanto a nivel educativo como a la población en general.

149. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

150. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

151. Pondremos en marcha un Plan Especial contra la fibromialgia que:

- Desarrolle las actuaciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento desde un enfoque multidisciplinar.
- Apueste por la información, sensibilización y difusión del conocimiento de la enfermedad.



- Impulse la investigación sobre la patología, sus causas y consecuencias y haga una especial valoración sobre la mujer.
- Estudie los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y desarrollo laboral de los afectados y define criterios de valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación y cambio de puesto de trabajo.

152. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.
- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.
- Reforzaremos las acciones y medios contra la drogodependencia y conductas adictivas, en especial las dirigidas a los más jóvenes.

- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantizaremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

153. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

154. Más investigación para una mejor Sanidad:

- Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.
- Apoyaremos la creación de un Banco de Cerebros, de acuerdo con el proyecto que lleva a cabo el Hospital La Fe de Valencia, para la investigación de enfermedades neurodegenerativas.

Sanidad

41. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.

42. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.

43. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.

44. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.

45. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.

46. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat .

47. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.

48. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celíacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

49. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.

50. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celíaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.

51. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.

52. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.

53. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.

54. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.



55. Pondremos en marcha un Plan Especial contra la fibromialgia que:

- Desarrolle las actuaciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento desde un enfoque multidisciplinar.
- Apueste por la información, sensibilización y difusión del conocimiento de la enfermedad.
- Impulse la investigación sobre la patología, sus causas y consecuencias y haga una especial valoración sobre la mujer.
- Estudie los efectos de la fibromialgia sobre la capacidad y desarrollo laboral de los afectados y define criterios de valoración como causa de incapacidad laboral o de adaptación y cambio de puesto de trabajo.

56. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.
- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.
- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantiremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

57. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

58. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

59. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.

60. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

61. Más investigación para una mejor Sanidad:

- Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.
- Apoyaremos la creación de un Banco de Cerebros, de acuerdo con el proyecto que lleva a cabo el Hospital La Fe de Valencia, para la investigación de enfermedades neurodegenerativas.

Sanidad

7. Se crearán equipos multidisciplinares de expertos en la atención a los mayores de 65 años, dotando de los medios necesarios a los departamentos de salud y priorizando su trabajo en atención primaria.
8. La Sanidad valenciana volverá a funcionar y garantizaremos una asistencia sanitaria de máxima calidad, la libertad de elección de médico y enfermería, así como de cualquier servicio que el sistema de salud ofrezca, tanto de manera directa, como los que se prestan de manera indirecta.
9. Cada Área de salud ofrecerá una cartera de servicios que fomente la igualdad de acceso al sistema sanitario, independientemente del lugar de residencia.
10. En los servicios de Urgencias se prestará una atención eficaz, ágil y mejor coordinada con atención primaria.
11. Dotaremos al Hospital Provincial de Castellón de un departamento propio de gestión, revirtiendo el ataque sufrido en los últimos años.
12. Alcanzaremos un acuerdo con todos los sectores implicados –sindicatos, sociedades científicas, colegios oficiales y responsables del sistema sanitario– para determinar, con el resultado de las auditorias, los objetivos de tiempos máximos en la espera diagnóstica y quirúrgica.
13. Dotaremos al sistema informático actual de una aplicación integral para el seguimiento de las personas que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la Comunitat.
14. Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios que se presta en atención primaria en centros de salud.
15. Estableceremos convenios para implementar en los planes municipales medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación en igualdad de condiciones.
16. El profesional de la oficina de farmacia, a través de la Receta Electrónica, podrá entrar en parte de la historia clínica del paciente y ponerse en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.
17. Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas para no generar incomodidades añadidas al paciente.
18. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.
19. Estableceremos protocolos de diagnóstico precoz de la celiaquía en niños y adultos, facilitando las pruebas necesarias.
20. Llevaremos a cabo campañas de difusión, divulgación y sensibilización de la enfermedad celiaca para su conocimiento y normalización, a nivel educativo y de la población en general.
21. Fomentaremos la oferta de una alternativa gastronómica libre de gluten en los establecimientos, principalmente hosteleros, e impulsaremos mecanismos de control para hacer cumplir la normativa.
22. Colaboraremos con los Ayuntamientos para que elaboren una relación o guía de establecimientos que ofertan productos sin gluten, con sellos distintivos, fomentando una mayor implicación y participación por parte del sector hostelero.



23. Mejoraremos la prestación de servicios a pacientes y familiares:

- Pondremos en marcha el Comité de Pacientes como órgano de participación en el sistema valenciano de salud.
- Fomentaremos la figura del paciente experto que pueda participar en talleres de puesta en común.
- Promover el Programa Salud y Educación Física (Receta Deportiva), con el fin de coordinar el servicio valenciano de salud con profesionales de la actividad física y el deporte.

24. Potenciaremos la figura de la Enfermería Gestora de Casos Complejos (pacientes crónicos, inmovilizados, pluripatológicos, mayores...), con formación específica en cada uno de los centros de salud y en el ámbito hospitalario.

25. Elaboraremos un programa de abordaje de la desnutrición asociada a la enfermedad, que sufre 1 de cada 4 mayores de 65 años.

26. Aplicaremos protocolos de cribado de desnutrición en los hospitales y centros de salud dirigidos a la población mayor de 65 años.

27. Implantaremos un sistema de prevención y educación sobre la "Salud Mental":

- Asumiremos la gestión integral de los hospitales psiquiátricos que actualmente gestionan las diputaciones, de acuerdo con ellas, para favorecer la existencia de un único sistema con carácter integral.

- Aprobaremos un programa marco dirigido a poner en marcha centros de día y residencias especializadas para personas con enfermedad mental en colaboración con entidades del tercer sector.

- En los hospitales de crónicos existentes en el sistema de salud, garantizaremos un espacio propio y suficiente para salud mental, vinculadas con áreas de especialización, pediatría, geriatría, etc.

- Vincularemos los centros asistenciales (CRIS, CEEM y Centros "Respiro Familiar") que dependen de Servicios Sociales con la red sanitaria, a través de su gestión, de sus profesionales o de otras herramientas que se puedan diseñar en el futuro.

28. Se constituirá en la Conselleria de Sanitat una "mesa de profesionales" para tratar todos los asuntos concernientes a nuestros profesionales sanitarios de forma directa.

29. Fomentaremos la participación del Voluntariado en los centros de Atención Sanitaria.

30. Avanzaremos en la Investigación de enfermedades raras y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas que sufran enfermedades como Alzheimer o Parkinson.